Sogamoso; 18 de Noviembre de 2022

Señores;
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
BOGOTA.-
E. S. D.

REF. PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA FIRMAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

La suscrita, identificada con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, propietaria de los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos 095-42846 y 095-42847 (Local 102 y Local 103), ubicados en la calle 10 No 11-39 Edificio Las Magnolias en el centro de la ciudad de Sogamoso (Boy), otorgo poder especial, amplio y suficiente al señor JOSE IGNACIO NIÑO CUBIDES, identificado con cedula de ciudadanía No 9.533.056 de Sogamoso (Boy), mayor de edad, con domicilio en Sogamoso (Boy), para que en mi nombre y representación firme contrato de arrendamiento de dichos inmuebles y cualquier otro trámite para cabal cumplimiento del presente mandato.

Cordialmente;

NOTARIA SEGUNDA SOGAMOSO FIRMA AUTENTICADA

PODERDANTE:

DIAMILA CUBIDES DUARTE
C.C No 24.113.393 de Sog. (Boy)

NOTARIA SEGUNDA SOGAMOSO FIRMA AUTENTICADA

APODERADO:

JOSE IGNACIO NIÑO CUBIDES
C.C. No 9.533.056 de Sog (Boy)

Notario Encargado Por Resolución № 13439 de 10 NOV 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO
LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO (E) HACE CONSTAR QUE EL ESCRITO QUE ANTECEDE FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
POR: Diamila Cubides Duarte
C.C. 24113393 DE Sogamoso T.P. N a
DIRIGIDO A: Superintendencia Notariado y Registro
QUIEN DECLARO QUE SU CONTENIDO ES CIERTO Y QUE ES SUYA LA FIRMA PUESTA EN EL
DECLARANTE
SOGAMOSO: 18 NOV 2022
Nidia Edelmira Aguirre Pinzón
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
Nidia Edelmira Aguirre Pinzón
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA
SOGAMOSO - BOYACA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO
LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO (E) HACE CONSTAR QUE EL ESCRITO QUE ANTECEDE FUE PRESENTADO PERSONALMENTE
POR: Jose Ignacio Niño Cubides
C.C. 9533056 DE Sogamoso T.P. N a
DIRIGIDO A: Superintendencia Notariado y Registro
QUIEN DECLARO QUE SU CONTENIDO ES CIERTO Y QUE ES SUYA LA FIRMA PUESTA EN EL
DECLARANTE
SOGAMOSO: 18 NOV 2022
Nidia Edelmira Aguirre Pinzón
NOTARIA SEGUNDA DE SOGAMOSO (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
Nidia Edelmira Aguirre Pinzón
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA
SOGAMOSO - BOYACA

Powered by CamScanner

CERTIFICA:

PRIMERO: Que **CARLOS ALBERTO NIÑO CUBIDES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.534.784 expedida en Bogotá D.C y **JORGE ENRIQUE NIÑO CUBIDES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.181.602 expedida en Sogamoso, mediante escritura pública número dos mil quinientos trece (2513) de fecha diez (10) de septiembre de dos mil doce (2012) de esta Notaría, otorgó **PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a favor **JOSE INGNACIO NIÑO CUBIDES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.533.056 expedida en Sogamoso.

SEGUNDO: Que revisado el protocolo, a la fecha de hoy 18 de noviembre de 2022 no aparece que dicho poder haya sido cancelado y/o revocado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Nidia Edelmira Aguirre Pinzón
NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA
SOGAMOSO - BOYACÁ

NIDIA EDELMIRA AGUIRRE PINZON (E)
Notaria Segunda de Sogamoso
Res. No.13439 del 10/11/2022 de la S.N.R

Mcch

Powered by CamScanner